

COMUNICADO CONJUNTO

En atención a la cordial invitación formulada por el Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, el Presidente de la República del Ecuador, doctor Jamil Mahuad Witt, realizó una Visita de Estado al Perú entre los días 11 y 13 de agosto de 1999, acompañado de una importante comitiva integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y otros Ministros de Estado, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, parlamentarios, altas autoridades civiles y militares, empresarios y otros destacados representantes de la sociedad civil ecuatoriana.

Durante su permanencia en el Perú, el Presidente Mahuad sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente Fujimori, ocasiones en las que ambos Mandatarios constataron el excelente nivel alcanzado en las relaciones bilaterales, que reflejan la forma como los dos países han transformado el conflicto en paz y ahora trabajan para convertir la paz en desarrollo. Reiteraron la alta prioridad que asignan sus Gobiernos a la ejecución de los distintos acuerdos suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998 y al interés común en seguir profundizando y ampliando los vínculos de amistad, cooperación e integración vecinal.

Durante su Visita al Perú, el Presidente del Ecuador fue recibido en Sesión Solemne por el Congreso de la República, oportunidad en la que se dirigió al Pleno, recibiendo el homenaje de dicho Poder del Estado a través de su Presidenta, la doctora Martha Hildebrandt.

Del mismo modo, el Presidente Mahuad fue recibido con honores por el señor Alcalde de la Municipalidad de Lima, doctor Alberto Andrade Carmona, quien lo declaró Huésped Ilustre y le hizo entrega de las llaves de la ciudad.

El Presidente Alberto Fujimori impuso al Presidente Jamil Mahuad la condecoración de La Orden El Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz con brillantes, en reconocimiento a su destacada contribución para que exista un clima de paz, cooperación e integración entre el Perú y el Ecuador, así como por su destacada gestión como gobernante. El Mandatario ecuatoriano agradeció el honor.

Con el objeto de dejar constancia de la importancia que ambos Gobiernos otorgan al fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre sus países, los Presidentes Alberto Fujimori y Jamil Mahuad solemnizaron con su presencia la instalación de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana, del Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y del Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, establecidos en virtud del Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad suscrito el 26 de octubre 1998.

Ratificaron que la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores, es la instancia y el mecanismo de nivel político y representativo para impulsar, apoyar y coordinar los programas, proyectos y actividades que generen acercamiento y comunidad de intereses entre los dos países. En este sentido, ambos Mandatarios impartieron orientaciones para el fortalecimiento de la cooperación bilateral, la aplicación del régimen fronterizo y la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Expresaron su satisfacción por el Intercambio de Notas identificando la ubicación precisa de los terrenos en los que funcionarán los Centros de Comercio y Navegación en las localidades de Saramiriza y Pijuayal. El Gobierno de la República del Ecuador anunció que comunicará oportunamente el nombre de la empresa privada encargada de la administración de dichos centros, con la que el Gobierno del Perú suscribirá el respectivo contrato de concesión.

Registraron complacidos el Intercambio de Notas que definen, a nivel técnico, las ubicaciones de los puentes de cuatro de los ejes viales contemplados en el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Ratificaron su respaldo a los trabajos iniciados por la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana y relievieron la función rectora que le compete desarrollar en la aplicación del Acuerdo Amplio de Integración, Desarrollo y Vecindad a través del establecimiento de las orientaciones generales para la cooperación bilateral, la aplicación del régimen fronterizo y para la buena marcha del Plan Binacional.

Comprobaron los avances registrados en la implementación del Convenio entre el Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones fluviales y marítimas y Aeronaves, y dispusieron que se sigan adoptando las medidas que aseguren el cumplimiento cabal de sus objetivos.

En ese sentido, el Mandatario ecuatoriano manifestó su complacencia por la decisión adoptada por el Perú de extender al Departamento de Lambayeque la aplicación de facilidades para el tránsito de turistas ecuatorianos, y adelantó la disposición de su Gobierno de reciprocitar dicha medida ampliando a la Provincia de Azuay el régimen de tránsito fronterizo para nacionales peruanos.

Encomendaron al Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo que, conforme a las directrices impartidas por la Comisión de Vecindad y en estrecha coordinación con la Secretaría Ejecutiva Binacional, avancen en la definición del régimen de tránsito que se aplicará a las personas que se desplazan por vía fluvial, marítima y aérea, así como iniciar el análisis de las disposiciones que regularán el tránsito de embarcaciones y aeronaves, conforme a lo previsto en el Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves y el Tratado de Comercio y Navegación.

En oportunidad de la Visita de Estado, los Cancilleres del Perú y del Ecuador suscribieron los acuerdos que a continuación se detallan:

- a) Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Perú y la República del Ecuador.
- b) Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador;
- c) Acuerdo de Cooperación Aduanera entre el Gobierno del Perú y el Gobierno del Ecuador
- d) Convenio entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre Integración y Complementación Minero Energética.
- e) Instrumento de Ejecución del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre Perú y Ecuador.
- f) Acuerdo Bilateral Perú - Ecuador: Problema Computacional del año 2000.

Fue rubricado el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación en Materia de Producción, Desarrollo Alternativo, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos.

Igualmente, en ocasión de la visita de Estado del Presidente Jamil Mahuad, se anunció la suscripción de los siguientes instrumentos: Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador; Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad Agropecuaria entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Agricultura del Perú y el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria del Ministerio Agricultura y Ganadería de la República del Ecuador; y, el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) del Perú y el Ministerio del Medio Ambiente del Ecuador.

Como resultado de las conversaciones que sostuvieron los Jefes de Estado del Perú y del Ecuador, acordaron suscribir el siguiente:

COMUNICADO CONJUNTO

Expresaron su complacencia por el excelente nivel de la relación bilateral y, en ese sentido, constataron con gran satisfacción los significativos avances que se han dado en la ejecución de los Acuerdos de Brasilia, no obstante el corto plazo transcurrido desde que entraron en vigor el 13 de mayo de 1999, lo que ha permitido seguir consolidando una nueva vecindad basada en la paz, amistad, cooperación e integración.

Dispusieron la pronta negociación de un Acuerdo sobre Ferias y Festivales en Frontera, con el propósito de favorecer el comercio de la producción de la región fronteriza, el turismo y la cultura.

Dispusieron habilitar para el tránsito transfronterizo de aeronaves los aeropuertos y aeródromos ubicados, en el Perú, en las ciudades de Tumbes, Piura, Cajamarca y Jaén; y, en el Ecuador, en las ciudades de Loja, Macará, Cuenca, Machala y Macas.

Dispusieron que la atención a los tráficos en los pasos de frontera se realice a través de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF).

Aprobaron el establecimiento del Comité Técnico Binacional de Facilitación del Turismo con la finalidad de impulsar el desarrollo del sector turismo en la región fronteriza; del Comité Técnico Binacional de Energía y Minas con el objeto de impulsar la integración y cooperación energética y minera entre ambos países; y, del Comité Técnico Binacional de Cooperación Técnica y Científica para promover y ampliar aún más los programas de cooperación.

Instruyeron que a la brevedad, el Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva Binacional de la Comisión de Vecindad, defina un programa de actividades para promover el comercio y las inversiones en la región fronteriza.

Convencidos de las múltiples oportunidades que la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales ofrece para el desarrollo sostenible de sus pueblos, coincidieron en la necesidad de alcanzar acuerdos en materia de "Protección de la Diversidad Biológica y Manejo de Areas Protegidas", así como sobre "Manejo de Cuencas Hidrográficas y Reforestación".

Del mismo modo, alentaron a que se desarrollen programas y proyectos de alcance social en la región fronteriza, orientados a las poblaciones menos favorecidas, incluyendo las comunidades nativas, para lo cual destacaron el proyecto de bi-alfabetización en temas productivos de género y salud.

Resolvieron que las autoridades nacionales de telecomunicaciones mantengan reuniones de coordinación con el fin de resolver el tema de las interferencias de las señales de radio y televisión en la zona de frontera.

Anunciaron el aporte, por Perú y Ecuador, de cinco millones de dólares cada uno al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, que constituyen el aporte inicial al Fondo, destinado a financiar los proyectos de alto contenido social comprendidos en el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, y animaron a la comunidad internacional a participar de este esfuerzo inédito en el Hemisferio.

Asimismo, expresaron su confianza en que los organismos financieros internacionales, las agencias especializadas de las Naciones Unidas, los gobiernos de países amigos y otras fuentes de financiamiento internacional participarán en el

Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional que se tiene previsto realizar con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), durante el mes de noviembre de 1999, en una ciudad europea.

Expresaron su satisfacción por el significativo avance en el perfeccionamiento de los diversos proyectos que conforman el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Al mismo tiempo alentaron el apoyo efectivo que desde su inicio vienen brindando a la implementación del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza el BID, la CAF, el Sistema de Naciones Unidas y países amigos. Ello ha permitido que se puedan obtener recursos iniciales, a través de convenios que se suscribirán con el PNUD, la FAO, UNESCO y UNICEF, además de los ya suscritos con la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) de los Estados Unidos de América, el Banco Mundial, la CAF y el BID.

Expresaron su complacencia por la suscripción del "Convenio Perú-Ecuador para la interconexión de Oleoductos" entre Petroperú y Petroecuador, el cual dará inicio al proyecto de interconexión de oleoductos entre ambos países.

Anunciaron la suscripción del Acta de Ejecución del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y Ecuador, lo que permitirá la inmediata desgravación arancelaria de una importante lista de productos, con vistas a lograr el libre comercio entre ambos países el 31 de diciembre del año 2001, salvo una corta lista de excepciones. Asimismo, expresaron su complacencia por el incremento de los contactos comerciales que se vienen realizando entre ambos países que, con la vigencia del Convenio de Aceleración, promoverán la ampliación y la diversificación de los intercambios recíprocos.

Los dos Mandatarios ratificaron la voluntad política de sus Gobiernos para superar los problemas y las barreras que obstaculizan un mayor crecimiento y diversificación del comercio recíproco. Para el efecto, instruyeron a las autoridades pertinentes que, en el marco de los mecanismos existentes, encuentren las correspondientes soluciones.

Destacaron el importante papel que corresponde desempeñar a los empresarios tanto en el proceso de integración en marcha, a través de su participación en los proyectos que requerirán de la inversión privada, como en lo referente al aprovechamiento de las oportunidades comerciales y de inversión que se generarán como resultado de la acelerada desgravación arancelaria y mayor integración de los dos países.

Expresaron su convencimiento que los trabajos de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad, cuya primera reunión deberá tener lugar en curso de los próximos 30 días, redundarán en el fortalecimiento de la relación bilateral; y, señalaron, asimismo, la disposición de sus Gobiernos de continuar con el mecanismo de Rondas de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas.

Manifestaron que sus Gobiernos brindarán todo su apoyo a los estudios para la rehabilitación del Canal Internacional de Zarumilla y la bocatoma La Palma a fin de que el Gobierno peruano, en su oportunidad, inicie las obras respectivas. Anunciaron, igualmente, que en el plazo de los próximos 45 días, se procederá a la conformación de las Secciones Nacionales Peruana y Ecuatoriana de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.

Encargaron a los Cancilleres que, a la brevedad, establezcan mediante intercambio de notas, el mecanismo apropiado para las tareas de inspección, reparación y reposición de hitos en la frontera común.

Anunciaron la próxima entrada en vigor del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, instrumento que será de suma utilidad para el fomento y crecimiento de las inversiones recíprocas entre los dos países.

Manifestaron su satisfacción por el constante incremento de las actividades culturales que se vienen desarrollando entre ambos países para propiciar un mayor conocimiento, comprensión e integración entre los dos pueblos. En tal sentido, destacaron las múltiples manifestaciones culturales que se presentan en Lima con ocasión de esta Visita de Estado.

Reafirmaron su firme interés en la protección del patrimonio histórico y en la cooperación bilateral e internacional para impedir la venta, exportación e importación de objetos robados pertenecientes a dicho Patrimonio, en demostración de lo cual el Gobierno del Perú entregó al Gobierno del Ecuador 357 objetos arqueológicos que fueran incautados por las autoridades aduaneras peruanas en 1996.

El Presidente del Perú anunció la donación de 100 vicuñas al Ecuador con la finalidad de apoyar el desarrollo de comunidades nativas, significativo gesto que mereció el agradecimiento del Presidente Jamil Mahuad.

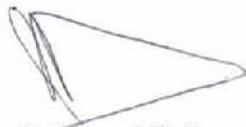
Finalmente, ambos Presidentes aprobaron el siguiente cronograma de actividades a realizar en el corto y mediano plazo, y cuya ejecución contribuirá a profundizar la vinculación entre ambos países:

- Instalación del Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, en el mes de setiembre de 1999, en Piura.
- Instalación del Comité Técnico Binacional de Facilitación del Turismo, en el curso del cuarto trimestre de 1999, en Cuenca.
- Instalación del Comité Técnico Binacional de Energía y Minas, en el curso del cuarto trimestre de 1999.

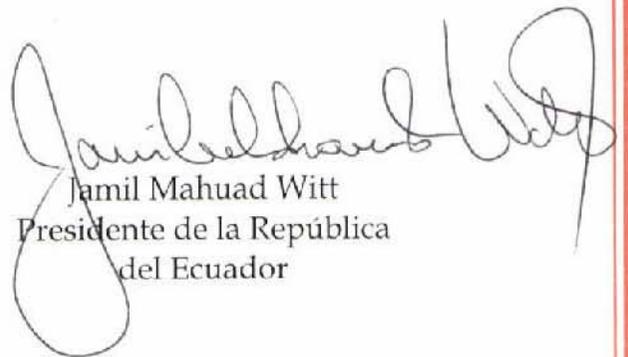
- II y III Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo durante el tercer y cuarto trimestres de 1999, ocasión en la que deberá seguir estudiando y supervisando el régimen de tránsito fronterizo.
- II Reunión de los Comités Técnicos Binacionales de Educación, Salud y Pesquería en el transcurso del cuarto trimestre de 1999, y III Reunión durante el primer trimestre del año 2000.
- Instalación de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas, en el curso del tercer trimestre de 1999.
- Instalación de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad, en el curso del mes de setiembre de 1999, en Lima.
- Convocatoria del Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional, en noviembre de 1999.
- II Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana, en el primer semestre del año 2000.

Al concluir su Visita de Estado, el señor Presidente de la República del Ecuador agradeció al señor Presidente de la República del Perú y al pueblo peruano por todas las atenciones brindadas a su persona y a su comitiva. El Presidente Mahuad extendió al Presidente Fujimori una invitación para efectuar una Visita de Estado al Ecuador. El Presidente del Perú aceptó complacido la gentil invitación, cuya fecha se acordará por los canales diplomáticos.

13 de agosto de 1999.



Alberto Fujimori Fujimori
Presidente de la República
del Perú



Jamil Mahuad Witt
Presidente de la República
del Ecuador